Moción de Orden del Día N° 8908

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **David Julio Jiménez Heredia**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de San Ramón de la provincia de Chanchamayo, región Junín, fue fundado en 1847 como un Fuerte. Más adelante, se crea como distrito un 14 de noviembre de 1908 a través de la Ley N° 0820, promulgada por el presidente Augusto B. Leguía.

Que, durante los años de 1947 a 1977 desde el sismo que sacudió la provincia de Chanchamayo hasta el año que oficialmente se creó la provincia con el mismo nombre, San Ramón dejó de pertenecer a Tarma, recibiendo un importante apoyo de los Gobiernos del General Manuel A. Odria y del arquitecto Fernando Belaúnde Terry, presidentes del Perú.

Que, el distrito de San Ramón, conocido como "Puerta de Oro de la Selva Central", magestuoso e imponente valle que se erige sobre las márgenes de los ríos Tarma y Tulumayo; se encuentra ubicado a 850 m.s.n.m. y tiene una superficie de 591,67 km2, que es el 12,53 % del ámbito de la provincia de Chanchamayo.

Que, San Ramón es uno de los 6 distritos que conforman la provincia de Chanchamayo, ubicado en la región Junín.

Que, en el distrito sanramonino se ha ido asentando la población en diferentes espacios, considerándose: 1 centro urbano, 35 anexos, 11 asentamientos humanos, 6 sectores periféricos y 38 habilitaciones urbanas.

Que, San Ramón es uno de los distritos más prósperos de la provincia de Chanchamayo, que tiene una población de 29 643 habitantes y su economía gira en base a la agricultura, comercio y el turismo.

Que, 14 de noviembre de 2023, el distrito de San Ramón de la provincia de Chanchamayo, región Junín, celebra el Centésimo Décimo Quinto Aniversario de Creación Política.

Que, corresponde a la Representación Nacional y a la ciudadanía en general, expresar su más cordial saludo y felicitación a todos los ciudadanos del distrito de San Ramón de la Selva Central.

Edificio José Faustino Sánchez Carrión 6er Piso, Oficina N°611
Jirón Azángaro 468 Lima
Teléfono 311-7777

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero. - Expresar el más cordial saludo y felicitación al distrito de San Ramón, provincia de Chanchamayo, región Junín, con motivo de conmemorar el 14 de noviembre de 2023, el Centésimo Décimo Quinto Aniversario de Creación Política. Motivo histórico para renovar nuestro compromiso de seguir trabajando todos juntos por desarrollo de los distritos y provincias de Junín.

Segundo. - Transmitir el texto de la presente Moción de Saludo al señor Renato Carrión Wissar, alcalde del distrito de San Ramón y, por su intermedio saludar al cuerpo de regidores, autoridades políticas, religiosas, civiles, militares, sociedad civil, organizaciones de base y población en general de este hermoso distrito de la Selva Central.

Lima, noviembre de 2023

DAVID JIMÉNEZ HEREDIA
Congresista de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Cong. David Julio Jiménez Heredia